

Servicio de Empleo



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Entidad Productora: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Decembracia Productora:

ASESOR COMI INICACIONES

		1	Т	T	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		,	ī	065006000000000000000000000000000000000	
	William Mark	120	120	120	120	120	120	120	Cód. Dep.	Depende
Sellie	Gestion	29	28	24	21	1	05	2	Cód. Serie	ncia Pro
incl. Alcilivo Celitral		Oficios	Memorandos	Informes	Eventos	Comunicados	Boletines .	Actas	SERIE DOCUMENTAL (S)	Dependencia Productora: ASESOR COMUNICACIONES
ļ				06			91	10	Cód. Subserie	ONES
Electronico	SOPORTE Papel			Informes de Gestión			Boletín Comunicaciones	Actas de Reunión	SUBSERIE DOCUMENTAL (SD)	
Selection	n	1. Oficio 2. Anexos	1. Memorandos 2. Anexos	1. Informe 2. Anexos	 Formulación Informe Anexos 	1. Comunicados	1. Boletines	1. Acta 2. Anexos	TIPO DOCUMENTAL	
	DISPOSICIÓN FINAL CT Cons	2	_	20	2	2	2	2	Gestión 중	
III.U	CIÓN FIN	ა	4	Ch	8	ω	ω	∞	Gestión RETENCIÓN Central	
MICROTILITIE	NAL Conservación Total	ס	סר	ס־	P			ס	SOPORTE P EL	
Microfilmacion / Digitalizacion	ción Total		P	P		Р	Д		면 문	
talizacion					Е			т	п =	
		S	S	တ		σ	v		sposici S	
						WW. 1924 Ave. 1			DISPOSICIÓN FINAL S CT N	
L	7	0	U	D	ם	D	0	D	M/D	
		Digitalizar la documentación en el Archivo Central. 2) Cumplido el tiempo de retención, Seleccionar el 5% de los documentos para ser transferidos al Archivo Histórico, según lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 teniendo en cuenta su valor histórico. 3) Eliminar la documentación restante.	Digitalizar la documentación en el Archivo Central. 2) Cumplido el tiempo de retención, Seleccionar el 5% de los documentos para ser transferidos al Archivo Histórico, según lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 teniendo en cuenta su valor histórico. 3) Eliminar la documentación restante.	1) Digitalizar la documentación en el Archivo Central. 2) Cumplido el tiempo de retención, Seleccionar el 10% de los documentos para ser transferidos al Archivo Histórico, según lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 teniendo en cuenta su valor histórico. 3) Eliminar la documentación restante.	Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central se eliminará porque ya no tiene valor administrativo y legal.	Documentos en soporte electrónico, el requerimiento mínimo de retención es de (2) años en el Archivo de Gestión y (3) años en el Archivo Central; tiempo durante el cual se debe garantizar integridad, autenticidad, conservación, acceso y consulta de la información, asegurando los backup internos.	Documentos en soporte electrónico, el requerimiento mínimo de retención es de (2) años en el Archivo de Gestión y (3) años en el Archivo Central; tiempo durante el cual se debe garantizar integridad, autenticidad, conservación, acceso y consulta de la información, asegurando los backup internos.	Cumplido el tiempo de retención en el Archivo Central se eliminará porque ya no tiene valor administrativo.	PROCEDIMIENTO	

Firma del Responsable CM Aprobada según Resolución Nº

1 de 1